



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 7 de septiembre de 2009

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



CCBE ELABORA UN DIRECTORIO DE ABOGADOS PARA EL PORTAL e-JUSTICIA

La Comisión Permanente del Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, aprobó la semana pasada el desarrollo hasta principios de 2010 de un proyecto que recoja un Directorio de Abogados Europeos. CCBE responde así a la invitación de la Comisión Europea para participar de manera activa en el futuro portal e-Justice. El proyecto se va a desarrollar en dos fases. Actualmente, el proyecto se encuentra en la primera fase de implementación, optimizando el buscador preexistente y las herramientas informáticas disponibles en la propia página web de CCBE (www.ccbe.eu). Para ello se subsanarán los problemas existentes en el motor de búsqueda y se realizarán algunas actualizaciones. La segunda fase, que se presentará para obtener financiación comunitaria, no elaborará una Base de datos Europea de Abogados, sino que creará un directorio de acceso público a los ciudadanos mediante un “espejo técnico” de las bases de datos de los Consejos de las Abogacías nacionales. La creación del Directorio, que cuenta con el asesoramiento del CGAE y de IT-CGAE, se encuadra en la dotación de contenidos del portal de e-Justice de la Comisión Europea que se presentará a finales de este año.



Logo de e-Justice

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

LA BIBLIOTECA DIGITAL EUROPEA DUPLICA SU TAMAÑO, PERO DESCUIDA LOS DERECHOS DE AUTOR

La biblioteca digital europea, Europeana, ha aumentado más del doble desde su puesta en marcha en noviembre de 2008. Los usuarios de Internet pueden acceder ahora a 4,6 millones de libros, mapas, fotografías, imágenes de cine y periódicos en esta biblioteca digital multilingüe de Europa (www.europeana.eu). La Comisión Europea ha declarado en un documento político que tiene por meta que el número de objetos digitalizados alcance la cifra de 10 millones de aquí a 2010. La Comisión también ha abierto un debate público sobre los desafíos futuros de la digitalización de libros en Europa: el potencial de asociación público-privada y la necesidad de reformar el marco jurídico demasiado disperso de los derechos de autor en Europa.

CURSO SOBRE DERECHO PROCESAL EUROPEO PARA FUNCIONARIOS NACIONALES

ERA, la Academia de Derecho Europeo, propone para los días 17 y 18 de septiembre en su sede de Tréveris (Alemania), un curso sobre Derecho Procesal europeo especialmente dirigido a los funcionarios de los diferentes Estados miembros, principalmente a aquéllos que han de ocuparse de representar los intereses de su país ante un tribunal europeo. El objetivo del curso es familiarizarlos con las diferentes normas procesales comunitarias, principalmente en lo relativo a procedimientos de infracción, procesos preliminares y acciones de anulación.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE REVISIÓN DE NORMAS COMPETENCIALES APLICABLES A ACUERDOS

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha publicado una nueva consulta pública sobre la futura revisión de las normas de competencia aplicables a los acuerdos verticales. La consulta está dirigida, principalmente, a aquellas partes interesadas que posean experiencia directa con la normativa actual, que viene aplicándose desde hace diez años. El plazo de recepción de contribuciones finalizará el próximo 28.09.2009.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre adopción de normas internacionales de auditoría	Hasta el 15.09.09
Consulta pública sobre el papel de los depositarios	Hasta el 15.09.09
Consulta pública sobre normas aplicables al sector de la distribución	Hasta el 28.09.09
Consulta pública Clasificación y notificación de reclamaciones de Consumo	Hasta el 05.10.09
Consulta pública Libro Verde Movilidad Jóvenes	Hasta el 15.12.09
Consulta pública sobre el marco legal para la protección de datos personales	Hasta el 31.12.09

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: REFORMA DEL DERECHO DE ASILO – MANTENIENDO LA PRESIÓN

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario reflexiona sobre los flujos de inmigrantes que han seguido llegando este mes de agosto a las costas europeas. Entre otras desgracias, ha habido que lamentar la muerte de docenas de eritreos que venían huyendo de las guerras que asolan el cuerno de África. Los Estados miembros de la UE no deben girar la cabeza ante tragedias de este tipo. Temas como la inmigración ilegal y la reforma del Derecho de Asilo se presentan cruciales para la UE. Los 27 firmaron en junio de 2008 un pacto sobre inmigración y asilo, pero su puesta en funcionamiento ha resultado complicada. Resolver los problemas migratorios no debe hacerse únicamente sobre papel, sino que deben lanzarse negociaciones con los países de origen y de tránsito de estos inmigrantes, y éste va a ser el objetivo de la Comisión Europea durante este otoño.

BARROSO PROPONE AL PARLAMENTO EUROPEO UNA COLABORACIÓN PARA EL PROGRESO

El Presidente Barroso ha enviado al Presidente del Parlamento Europeo sus directrices políticas para el mandato de la próxima Comisión Europea. El documento establece los objetivos e ideas que el Presidente Barroso cree deben inspirar la colaboración política entre la Comisión y el Parlamento durante los cinco próximos años. El Presidente Barroso ha comentado al respecto: «Europa se enfrenta a una disyuntiva clara en el mundo interdependiente actual: o trabajamos juntos para afrontar los retos o nos veremos abocados a la irrelevancia. Redoblaré mis esfuerzos para hacer realidad una Europa dotada de ambición, una Europa que sitúe a los ciudadanos en el núcleo de la agenda política y proyecte los valores e intereses europeos en el mundo, una Europa que fomente nuevas fuentes de crecimiento e impulse una reglamentación inteligente de los mercados en aras de su solidez y de los intereses de los ciudadanos, una Europa de libertad y solidaridad». El Presidente Barroso ha añadido: «Deseo colaborar estrechamente con el Parlamento Europeo en pro de una Europa próspera, segura y sostenible, que desarrolle el potencial del mercado interior de la UE ampliada, el euro y el modelo de sociedad europeo».

VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO A ESTOCOLMO

El Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, días antes del discurso inaugural de su presidencia ante el pleno de la Eurocámara, el Presidente de la institución, Jerzy Buzek, realizó un viaje oficial a Suecia, donde fue recibido por el Rey Gustavo XVI. También se reunió con el Primer Ministro Fredrik Reinfeldt, titular de la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea, con quien discutió asuntos como la crisis financiera, la próxima conferencia sobre clima en Copenhague, la reforma de la política de inmigración o la energía. Buzek también tuvo oportunidad de encontrarse con diputados suecos y con el portavoz del Parlamento del país, Per Westerberg, así como con la ministra de Asuntos Europeos, la ex eurodiputada Cecilia Malmström. La cooperación entre el Parlamento Europeo y el Consejo será fundamental en los próximos meses, en los que se debatirán asuntos tan importantes como la reforma de la política de inmigración.

UN CIUDADANO EUROPEO CONDENADO EN PARAGUAY POR FRAUDE A LA AYUDA DE LA UE

La Corte Suprema de Paraguay ha confirmado en última instancia la condena a un ciudadano español y a su cómplice paraguayo por desfalco en detrimento de fondos de ayuda de la UE. La sentencia se produjo a raíz de una investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) con respecto a irregularidades en un proyecto de suministro de agua potable a comunidades rurales de Paraguay financiado por la UE. La investigación de la OLAF se inició en 2004 al recibirse una primera información procedente de la Comisión Europea (EuropeAid). En estrecha colaboración con los servicios de la Fiscalía de Paraguay, se estableció que los codirectores del proyecto habían autorizado pagos con cargo a fondos del proyecto, por un importe de 2,3 millones de euros, a una fundación privada paraguaya que no tenía ninguna relación con el proyecto. El principal beneficiario de este dinero era una persona cercana al codirector europeo del proyecto.

LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES OPINA SOBRE EL PROGRAMA DE ESTOCOLMO

El Director de la Agencia europea de Derechos Fundamentales, Morten Kjaerum, ha hecho llegar a los ministros de Justicia y Asuntos de Interior de los 27 Estados miembros un informe de opinión a cerca de la aprobación del Programa de Estocolmo, titulado "Programa de Estocolmo: una oportunidad de situar la protección de los derechos fundamentales en el epicentro de la agenda europea". Kjaerum ha señalado igualmente la relevancia y las posibles implicaciones del próximo programa multianual para las áreas de libertad, seguridad y justicia en el ámbito de los derechos fundamentales.

INCREMENTO DE LOS ESFUERZOS PARA EL REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS

La Comisión europea ha propuesto la creación de un Programa conjunto de la UE en materia de reasentamiento. Este programa se propone convertir el reasentamiento dentro de la UE en un instrumento más eficaz para proteger a los refugiados, consiguiendo una cooperación más estrecha y práctica entre los Estados miembros de la UE. Esta iniciativa se refiere al reasentamiento de refugiados procedentes de terceros países en un Estado miembro de la UE. El reasentamiento es el traslado de refugiados desde el primer país de asilo hacia otro país en el que puedan iniciar una nueva vida y disfrutar de protección permanente. La gran mayoría de los refugiados del mundo se encuentra fuera de la UE, en países en desarrollo de Asia y África. El regreso a su país de origen es la opción que la mayoría de ellos prefiere, pero para algunos de estos refugiados, sobre todo los más vulnerables, no existe esta posibilidad. Para ellos, el reasentamiento es la única solución.

ENCUESTA DEL EUROBARÓMETRO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El Eurobarómetro ha publicado una encuesta en la que han participado más de 10.000 jóvenes provenientes de toda la Unión Europea, a cerca de la concienciación sobre los derechos del niño. Asimismo, se les ha interrogado sobre búsqueda de ideas a la hora de lanzar acciones nacionales y comunitarias en esta área. La encuesta pone de manifiesto que el 65% de los participantes conocen sus derechos como niños. Al mismo tiempo, el 80% cree que no sabría cómo pedir ayuda en caso de violación de sus derechos o cómo ha llegado a producirse esta situación. Finalmente, educación, protección contra la violencia (seguridad), y salud son consideradas las políticas más importantes en protección de los derechos del niño.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN PUBLICA EL INFORME ANUAL SOBRE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA 2008

El Informe Anual sobre la Política de Competencia 2008 de la Comisión Europea presenta un cuadro general de las principales vías de evolución de la política europea de competencia y sus realizaciones más significativas. Muestra cómo se utilizaron las armas de la política de competencia para hacer frente a la crisis financiera y económica e ilustra los beneficios que la competencia aporta a los consumidores. Esta labor no hurtó esfuerzos a otras actuaciones prácticas: la lucha contra las prácticas contrarias a la competencia, el veto de fusiones y la supervisión de la ayuda de Estado prosiguieron su curso habitual. La Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, dice que «2008 tuvo un carácter inusual y difícil que enfrentó a Europa con retos económicos sin precedentes. Creo que las actuaciones de la Comisión en materia de competencia fueron un factor decisivo para preservar el mercado único y los beneficios de la competencia, al tiempo que mantuvieron la estabilidad del sistema financiero. Una fuerte competencia entre socios a escala europea y nacional nos ha permitido capear la crisis de forma eficaz y a tiempo. Pero no ha habido relajación en otras actuaciones: las reglas de competencia son aun más valiosas para la economía en tiempo de crisis y el balance de realizaciones prácticas de la Comisión sigue siendo muy consistente».

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN DRAGADOS/POL-AQUA GROUP

El pasado mes de agosto, la Comisión Europea recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento 139/2004, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Dragados S.A. perteneciente a Actividades de Construcción y Servicios, S.A. («ACS Group», España) adquiere el control, de la totalidad de la empresa polaca Przedsiębiorstwo Robót Inżynieryjnych «Pol-Aqua» S.A., mediante oferta pública de adquisición presentada el 30 de julio de 2009. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes: Dragados: construcción, actividades de dragado, obra civil, concesiones en carreteras y ferrocarriles; Pol-Aqua Group: servicios de construcción en el sector de la ingeniería, tratamiento de aguas, carreteras y conducciones. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación. La Comisión invita a los interesados a presentar sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

DERECHO SOCIAL

PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENCIA SUECA EN MATERIA DE EMPLEO EN EL CESE

La Ministra sueca de Integración e Igualdad de Género, Nyamko Sabuni, ha intervenido en la 105ª reunión de la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía (SOC) del Comité Económico y Social Europeo. Nyamko Sabuni ha hablado a los miembros de la Sección SOC sobre igualdad de género y ha participado activamente en el debate del Dictamen exploratorio *Relación entre igualdad de género, crecimiento económico y tasas de empleo*, elaborado a petición de la propia Presidencia sueca.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

ÚLTIMA LLAMADA PARA APLICAR VOLUNTARIAMENTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES

La Comisión Europea ha hecho un último llamamiento a todos los países de la UE para agilizar la aplicación voluntaria de la nueva tecnología del sistema de llamada automática de emergencia «eCall», que podría salvar 2.500 vidas al año. El sistema *eCall* marca automáticamente 112, el número único europeo de urgencia, cuando un automóvil sufre un accidente grave y envía su ubicación al servicio de urgencia más cercano, lo que puede reducir a la mitad el tiempo de respuesta, disminuir la gravedad de las lesiones y salvar las vidas de las personas que no saben o no pueden decir dónde están. Por ahora, la adopción de *eCall* por los poderes públicos, las empresas de automóviles y las compañías de telefonía móvil es voluntaria. El sistema no funciona hasta ahora en ningún país de la UE. La Comisión advierte, en un documento político adoptado hoy, que, si no se registra ningún avance importante en el despliegue del sistema para finales de 2009, podría proponer medidas reguladoras para que esta tecnología de salvamento exista en toda Europa cuanto antes. En 2008, más de 1,2 millones de accidentes en las carreteras de Europa provocaron alrededor de 39.000 víctimas mortales y más de 1,7 millones de heridos.

LA FUTURA SEDE DEL CONSEJO EUROPEO RESPETARÁ EL MEDIO AMBIENTE

El proyecto inmobiliario Residence Palace, que albergará al Consejo de la UE, avanza en Bruselas. El objetivo es albergar en estas nuevas instalaciones las cumbres europeas y los consejos de ministros a partir de 2013. Según el deseo manifestado por los Estados miembros de la UE, el edificio será un referente en términos de desarrollo sostenible. El nuevo edificio responderá a las exigencias de seguridad y funcionalidad propias de la organización de reuniones de alto nivel, para que el Consejo pueda así trabajar más eficazmente. Además, los periodistas que siguen las actividades del Consejo dispondrán de zonas de trabajo más adaptadas, ya que se prevén instalaciones complementarias para la prensa. El proyecto combina la rehabilitación de un edificio *art déco* edificado entre las dos guerras mundiales con una nueva construcción, en un conjunto concebido en aras del ahorro y el respeto al medio ambiente. La nueva fachada se realizará mediante una composición de viejas ventanas de madera procedentes de distintos países europeos. Se instalarán placas fotovoltaicas en el tejado y se reutilizarán las aguas pluviales.

LICITACIONES

ASISTENCIA JUDICIAL Y CONFORMIDAD JURÍDICA DE LAS MEDIDAS NACIONALES DE TRANSPOSICIÓN

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la elaboración de un “Estudio de la aplicación de la Directiva nº 2003/8/CE del Consejo de 27.1.2003 sobre la asistencia judicial y la conformidad jurídica de las medidas nacionales de transposición” (Ref.: 2009/S 156-226968). El objeto del estudio es la realización de un análisis de conformidad jurídica de las medidas nacionales de transposición en relación con los requisitos exigidos por la Directiva 2003/8/CE del Consejo, de 27.1.2003, sobre la asistencia judicial y un análisis empírico de la aplicación de dicha Directiva. Este análisis se realizará para los 26 Estados miembros vinculados por la aplicación de la Directiva. El presente estudio constituirá la base de un futuro informe de la Comisión sobre la aplicación de la Directiva. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 24.09.2009.

USURPACIÓN DE IDENTIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio comparativo de los instrumentos para prevenir y combatir la usurpación de identidad en los Estados miembros de la Unión Europea” (Ref.: 2009/S 148-215810). El objeto de esta licitación es realizar un estudio comparativo de las estipulaciones de la legislación de los Estados miembros aplicables a la usurpación de identidad, así como de las sanciones asociadas a tal comportamiento. El estudio también deberá identificar iniciativas existentes o previstas para permitir que las víctimas de usurpación de su identidad puedan denunciar su caso y obtener asistencia para limpiar su buen nombre. Por último, también deberá examinar hasta qué punto existe intercambio de información o cooperación entre las «ventanillas únicas» de la Unión Europea en casos de alcance transfronterizo. El estudio deberá analizar con detalle todos estos aspectos y formular recomendaciones para ayudar a la Comisión a evaluar la mejor manera de abordar los problemas identificados por el estudio. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 14.09.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Servicios de Contenidos Digitales a los consumidores (Ref.: 2009/S 141-205388)	Hasta el 11.09.09
Licitación. Desplazamiento trabajadores por prestación servicios (Ref.: 2009/S 126-182786)	Hasta el 18.09.09
Licitación. Igualdad género y no discriminación acceso a la justicia (Ref.: 2009/S 123-178551)	Hasta el 18.09.09
Licitación. Prevención de blanqueo de capitales (Ref.: 2009/S 177-168444)	Hasta el 28.08.09
Licitación. Aplicación derechos propiedad industrial (Ref.: 2009/S 131-190401)	Hasta el 28.08.09
Licitación. Violencia de género y contra los niños (Ref.: 2009/S 94-134161)	Hasta el 31.08.09
Licitación. Servicios de medios audiovisuales (Ref.: 2009/S 94-134142)	Hasta el 01.09.09
Licitación. Derechos Humanos y Medio Ambiente (Ref.: 2009/S 131-190400)	Hasta el 02.09.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías	Hasta el 19.11.09
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**RECURSO DEL PARLAMENTO EUROPEO CONTRA EL CONSEJO POR BASE JURÍDICA INADECUADA**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-166/07, Parlamento Europeo c. Consejo de la Unión Europea, resolviendo un recurso de anulación del Reglamento (CE) nº 1968/2006, respecto a las contribuciones financieras de la UE al Fondo Internacional para Irlanda, por un error de elección de la base jurídica aplicable. Mediante este recurso, el Parlamento Europeo solicita al TJCE que anule el Reglamento 1968/2006, por no haberse adoptado sobre una base jurídica adecuada, ya que considera que no corresponde la aplicación del artículo 308 CE. Afirma que el artículo 159 CE, párrafo tercero, prevé competencias para acciones específicas, sin precisar los sectores en que tales acciones podrían instituirse o las formas que podrían adoptar, permitiendo a la Comunidad otorgar contribuciones financieras al Fondo. El Reglamento impugnado tiene como finalidad respaldar las acciones de un organismo internacional instituido por dos Estados miembros cuyo objetivo es el fortalecimiento de la cohesión económica y social. Ahora bien, como se desprende de los artículos 2 CE y 3 CE, apartado 1, letra k), el fortalecimiento de la cohesión económica y social constituye, al margen del título XVII del Tratado CE, que confiere a la Comunidad competencias para llevar a cabo una política comunitaria de cohesión económica y social, un objetivo para la Comunidad. El fin del Reglamento impugnado se sitúa dentro del marco del mercado común, puesto que va dirigido a aportar mejoras económicas en zonas desfavorecidas de dos Estados miembros, y, por lo tanto, al funcionamiento del mercado común. Por lo tanto, la anulación del Reglamento impugnado sin mantenimiento de sus efectos podría tener consecuencias negativas, especialmente en lo que se refiere a las contribuciones financieras efectuadas para acciones o proyectos programados y en vías de realización, y podría generar incertidumbres perjudiciales para las operaciones de financiación del Fondo en curso y futuras. En tales circunstancias, existen importantes motivos de seguridad jurídica que justifican que el TJCE ejerza la facultad que le confiere el artículo 231 CE, párrafo segundo, e indique aquellos efectos del Reglamento anulado que deben considerarse definitivos. Así pues, el TJCE establece en su sentencia que procede declarar que la anulación del Reglamento impugnado, no afectando ésta a la validez de los pagos efectuados ni a la de los compromisos adquiridos en virtud de dicho Reglamento antes del pronunciamiento de la presente sentencia, y mantiene los efectos del Reglamento impugnado hasta la entrada en vigor, dentro de un plazo razonable, de un nuevo Reglamento fundado en una base jurídica apropiada.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**INDEMNIZACIÓN PARCIAL PARA LA FAMILIA DEL ITALIANO MUERTO EN DISTURBIOS DEL G8 EN GÉNOVA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Giuliani y Gaggio c. Italia (nº de demanda 23458/02). El hijo y hermano de los demandantes fue tiroteado por la policía italiana, con resultado de muerte, en los altercados que produjeron grupos altermundistas y anarquistas con ocasión de la celebración de la cumbre del G8 en Génova (Italia). El TEDH ha declarado en su sentencia que no existe violación del artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la vida) en lo que respecta a un uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades italianas, así como que tampoco existe violación de este artículo respecto de la obligación del Estado de proteger la vida. Estima por mayoría que sí existe violación del artículo 2 CEDH respecto a las obligaciones sumariales derivadas de este artículo, aún considerando que no existe violación del artículo 38 CEDH (examen contradictorio). Por todo ello, estima conveniente otorgar una cantidad a cada demandante en concepto de daños morales.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu